

➤ *Familia. El Sínodo de la familia (2014). Una asamblea General Extraordinaria de los Obispos, convocada por el Papa, que se celebrará en Roma, del 5 al 19 de octubre de 2014. En la presentación del «Documento de trabajo» del Sínodo, el obispo y teólogo italiano Bruno Forte, Secretario Especial de esa próxima Asamblea, aclaró que «no está en discusión la doctrina de la Iglesia, confirmada en numerosas ocasiones en los últimos años por las diferentes intervenciones del magisterio pontificio». La reflexión del Sínodo, explicó, versará «sobre la manera de proponer la doctrina, de acompañar su acogida y la práctica, de mostrar de manera clara las potencialidades humanizantes ante su desconocimiento o incomprensión». Este Sínodo afronta cuestiones verdaderamente existenciales: los divorciados que viven una nueva unión, la difusión de las parejas de hecho, las uniones entre personas del mismo sexo y su eventual adopción de hijos, los matrimonios mixtos o interreligiosos, la familia monoparental, la difusión del alquiler de úteros y el debilitamiento o abandono de la fe en el sacramento del Matrimonio y en la Confesión.*

El Sínodo tiene carácter de órgano consultivo, no deliberante, salvo que el Papa le otorgue tal función y apruebe sus conclusiones. De hecho, lo que hace en realidad un Sínodo es recoger propuestas y votar su aprobación. Las propuestas, después, son recogidas por el Papa en la Exhortación apostólica postsinodal, un documento firmado por el obispo de Roma y basado en su autoridad. En pocas palabras, la autoridad de los documentos del Sínodo procede del Papa y no de la asamblea de obispos.

❖ Cfr. Ante el Sínodo de la familia: lo que es y hará; lo que no es y no hará  
Alfa y Omega, n. 888 – 3 de julio de 2014

El *Instrumento de trabajo* para el Sínodo de los Obispos más esperado de las últimas décadas ya está sobre la mesa. El tema de fondo toca el motivo más profundo de felicidad y de sufrimiento para millones y millones de personas: la familia



El Papa Francisco ha generado una enorme expectación al convocar esta cumbre eclesial, lo cual no necesariamente significa que esté llegando una buena información a la opinión pública. Para muchos medios de comunicación, el asunto central de este Sínodo de Obispos será que la Iglesia debatirá sobre cambiar o no su posición sobre el divorcio.

La última etapa de preparación de la Asamblea sinodal ha comenzado con la publicación, el 26 de junio, en el Vaticano, del *Documento de trabajo (Instrumentum laboris)* al que harán referencia los Padres sinodales en sus discusiones. Tenemos, por tanto, ya sobre la mesa todos los elementos para comprender qué es y qué no

es, qué hará y qué no hará el Sínodo dedicado a *Los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la evangelización*, que tendrá lugar del 5 al 19 de octubre de 2014.

*Alfa y Omega* aclara así dudas, rumores e interpretaciones.

## Un Sínodo único y sin precedentes



Novios asisten a un curso prematrimonial en la Parroquia del Cristo de la Victoria (Madrid)

Ante todo, hay que dejar claro que nos encontramos ante un Sínodo único en la Historia. Es único, porque no es un Sínodo Ordinario, sino una Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, que tiene un origen particular y tendrá una continuidad inédita.

Ciertamente, se trata del tercer Sínodo *extraordinario* en la historia de los Sínodos, restablecida tras el Concilio Vaticano II, en 1965. En este período de tiempo, los Papas han convocado otros dos Sínodos extraordinarios. Pablo VI lo hizo en 1969, sobre las Conferencias Episcopales, que se habían creado en años precedentes; y Juan Pablo II, en 1985, para profundizar en las conclusiones del Concilio Vaticano II. Ahora bien, la convocatoria de esta tercera Asamblea General Extraordinaria se convierte en única por tres motivos de peso.

\* En primer lugar, porque ha sido la primera vez que un Papa convoca este tipo de cumbre eclesial tan sólo ocho meses después de iniciado su pontificado. En el capítulo del *Código de Derecho Canónico* relativo a las Asambleas sinodales, se establece que el Sínodo de los Obispos ha de reunirse en Asamblea General Extraordinaria cuando el asunto en cuestión requiera una *resolución rápida*. Y el Papa considera que la respuesta de la Iglesia a la crisis de la familia no puede aplazarse. «Es evidente que la crisis social y espiritual del mundo actual afecta a la vida familiar y crea una verdadera urgencia pastoral que justifica la convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria», asegura el cardenal Lorenzo Baldisseri, Secretario General del Sínodo de los Obispos.

\* En segundo lugar, se trata de un Sínodo único porque el tema escogido, reconocido como una cuestión urgente, es central tanto para la Iglesia como para la sociedad. En los Sínodos extraordinarios precedentes, se tocaron cuestiones ligadas a circunstancias particulares e internas a la Iglesia. Aquí se convoca a los representantes eclesiales para afrontar una cuestión central para la Humanidad. Este Sínodo afronta

cuestiones verdaderamente existenciales: los divorciados que viven una nueva unión, la difusión de las parejas de hecho, las uniones entre personas del mismo sexo y su eventual adopción de hijos, los matrimonios mixtos o interreligiosos, la familia monoparental, la difusión del alquiler de úteros y el debilitamiento o abandono de la fe en el sacramento del Matrimonio y en la Confesión.

\* En tercer lugar, este Sínodo es único porque constituye una etapa en un gran camino de reflexión para toda la Iglesia emprendido por este Papa. La Asamblea es el resultado de la primera ronda de reuniones de Francisco con el Consejo de cardenales, conocido como el *Grupo de los 8*, para la reforma de la Curia romana, realizada en el Vaticano del 1 al 3 de octubre de 2013. Esta iniciativa fue lanzada por el Papa Francisco en respuesta a las peticiones presentadas por los cardenales en las Congregaciones Generales que precedieron al cónclave en el que fue elegido Papa. Y, como explicó este domingo pasado en una entrevista al diario romano *Il Messaggero*, «mis decisiones son el fruto de las reuniones precónclave. No he hecho nada solo».

## Instrumento real y efectivo de comunión



Consistorio de cardenales sobre la familia,  
el 20 de febrero de 2014

Según ha revelado a *Alfa y Omega* el cardenal Baldisseri, el Consejo de cardenales constató, en aquella primera reunión del G-8, «la necesidad de que el Sínodo sea un instrumento real y efectivo de comunión a través del cual se exprese y se realice la colegialidad deseada en el Concilio Vaticano II». En pocas palabras, el Sínodo tendrá más espacios de participación. De hecho, hasta el pontificado de Juan Pablo II, los Sínodos no tenían momentos de debate. Y fue Benedicto XVI quien introdujo algunas sesiones libres de intercambio, que seguramente serán alentadas ahora por el Papa Francisco. Pero, además, el Papa ha querido que la reflexión del Sínodo no acabe con esta Asamblea. Con una decisión sin precedentes, ha convocado un segundo Sínodo, esta vez de carácter *ordinario*, sobre la familia, para octubre de 2015.

En un Sínodo ordinario participa un mayor número de miembros: obispos de todo el mundo elegidos por las Conferencias Episcopales, así como otros representantes escogidos por el Papa o determinados por su papel en la Curia romana, y representantes de las Órdenes y congregaciones religiosas. El Sínodo extraordinario, como es el caso del encuentro de octubre de 2014, está circunscrito a los Presidentes de las Conferencias Episcopales, los jefes de las Iglesias de Oriente, los responsables de los diferentes dicasterios de la Curia romana y tres representantes de los Superiores de los religiosos del mundo. El número reducido de sus miembros se debe al carácter extraordinario de la convocatoria y al limitado tiempo de preparación.

El cardenal Baldisseri explica que el objetivo del Sínodo extraordinario consiste en «evaluar y profundizar en los datos, testimonios y sugerencias de las Iglesias particulares para responder a los nuevos desafíos de la familia». El Sínodo ordinario, previsto para 2015, con el título *Jesucristo revela el misterio y la vocación de la familia*, más representativo, según el purpurado italiano «reflexionará en un segundo momento - integrándose en el precedente trabajo sinodal- sobre las temáticas afrontadas para individuar líneas operativas pastorales». Por tanto, a diferencia de lo que algunos medios de información han señalado, no hay que esperar de este próximo Sínodo extraordinario decisiones inmediatamente revolucionarias. Las orientaciones o cambios pastorales llegarán más bien como culminación de todo este proceso tras la Asamblea de 2015; un proceso de participación del episcopado mundial que no tiene precedentes en la historia moderna de la Iglesia.

## Ni dictadura, ni democracia



*La misericordia de Dios abre radicalmente  
la vida a la reconciliación*

Cuando se leen las crónicas de algunos medios informativos sobre el próximo Sínodo, da la impresión de que nos encontraremos ante una reunión del *Senado* de la Iglesia en la que se decidirá por voto sobre cuestiones de teología y moral. Se constata también aquí un desconocimiento de la naturaleza y funcionamiento de la Iglesia. Los obispos no pueden cambiar las enseñanzas de Jesús en el Evangelio. A diferencia de los Concilios, que tienen capacidad para llegar a una definición común de dogmas y que pueden legislar, los Sínodos son sólo consultivos y tienen por misión primaria asesorar al Papa.

El *Documento de trabajo* que servirá para el debate en la Asamblea sinodal se ha realizado tomando en cuenta las respuestas de las diócesis del mundo a un cuestionario enviado por la Secretaría del Sínodo de los Obispos a mediados de octubre de 2013, en alemán, árabe, español, francés, inglés, italiano y portugués. El propio cardenal Baldisseri aclara que no se trataba de un sondeo, ni de un referéndum, sino de «la voluntad de conocer directamente cuál es la experiencia de las personas, no sólo individual sino también de grupo, para reunir datos estadísticos, reflexiones, elaboraciones. Nuestro cuestionario es mucho más que un estudio sociológico. Es una reflexión eclesial y espiritual», aclaraba el purpurado.

El Sínodo tiene carácter de órgano consultivo, no deliberante, salvo que el Papa le otorgue tal función y apruebe sus conclusiones. De hecho, lo que hace en realidad un Sínodo es recoger propuestas y votar su aprobación. Las propuestas, después, son recogidas por el Papa en la Exhortación apostólica postsinodal, un documento firmado por el obispo de Roma y basado en su autoridad. En pocas palabras, la autoridad de los documentos del Sínodo procede del Papa y no de la asamblea de obispos.

Etimológicamente, la palabra *sínodo*, derivada de los términos griegos *syn* (que significa *juntos*) y *hodos* (que significa *camino*), expresa la idea de *caminar juntos*. La idea de restablecer los Sínodos, como en la antigua Iglesia, había surgido ya en la fase preparatoria del Concilio Vaticano II. El cardenal Silvio Oddi, entonces nuncio apostólico en la República Árabe Unida (Egipto), hizo una propuesta, el 15 de noviembre de 1959, para establecer un órgano de gobierno central de la Iglesia o, usando sus palabras, *un órgano consultivo*. Decía: «Desde muchas partes del mundo, llegan quejas de que la Iglesia no tenga, aparte de las Congregaciones, un órgano permanente de consulta. Por tanto, debería establecerse una especie de *Concilio en miniatura* formado por personas de toda la Iglesia, que pueda reunirse periódicamente, al menos una vez al año, para tratar los problemas más importantes y sugerir nuevas posibles direcciones en la marcha de la Iglesia. Este órgano abarcaría toda la Iglesia, al igual que las Conferencias Episcopales reúnen toda o parte de la jerarquía de uno o varios países, y al igual que otros órganos, como el CELAM (el Consejo Episcopal Latinoamericano), extienden su actividad en beneficio de todo un continente».

Fue, sin embargo, el Papa Pablo VI quien dio fuerza a estas ideas. En su discurso conmemorativo con ocasión de la muerte de Juan XXIII, siendo aún arzobispo de Milán, el cardenal Montini hizo referencia a una «continua colaboración del episcopado, todavía no efectiva, que permanecería personal y unitiva, pero que tendría la responsabilidad del gobierno de la Iglesia universal». Elegido Papa, volvió al concepto de colaboración en el colegio episcopal -los obispos en unión con el sucesor de Pedro en la responsabilidad del gobierno de la Iglesia universal-. Al concluir el discurso inaugural de la última sesión del Concilio (14 de septiembre de 1965), el mismo Papa Pablo VI hizo pública su intención de instituir el Sínodo de los Obispos, que «será convocado, según las necesidades de la Iglesia, por el Romano Pontífice, para su consulta y colaboración, cuando, para el bien general de la Iglesia, le parezca a él oportuno».

Por tanto, queda claro que la Iglesia no es una dictadura, en la que el Papa decide lo que le da la gana, ni tampoco una democracia, controlada por un Senado de obispos. Tanto el Papa como los obispos están obligados a la fidelidad a las enseñanzas de Cristo en el Evangelio. Y en el caso de la familia son muy claras, como, por ejemplo, la indisolubilidad del matrimonio.

**Jesús Colina.** Roma

❖ Cfr. No se discutirá de doctrina, sino de pastoral  
Alfa y Omega, n. 888 – 3 de julio de 2014

En la presentación del *Documento de trabajo* del Sínodo, el obispo y teólogo italiano Bruno Forte, Secretario Especial de esa próxima Asamblea, aclaró que «no está en discusión la doctrina de la Iglesia, confirmada en

numerosas ocasiones en los últimos años por las diferentes intervenciones del magisterio pontificio». La reflexión del Sínodo, explicó, versará «sobre la manera de proponer la doctrina, de acompañar su acogida y la práctica, de mostrar de manera clara las potencialidades humanizantes ante su desconocimiento o incompreensión».

El prelado aclaró que el Sínodo subrayará, además, cómo la actitud de la Iglesia, «ante las personas que viven situaciones familiares difíciles o irregulares, debe reflejar la mirada de misericordia con la que el Padre celestial mira y ama a cada uno de sus hijos». Como dice el Papa Francisco en el documento programático de su pontificado, la Exhortación *Evangelii gaudium*, 47, «la Iglesia está llamada a ser siempre la casa abierta del Padre. A menudo nos comportamos como controladores de la gracia y no como facilitadores. Pero la Iglesia no es una aduana, es la casa paterna donde hay lugar para cada uno con su vida a cuestas».

El Sínodo se agachará ante las heridas de las personas que ven cómo su matrimonio se ha roto, o cómo su corazón no ha podido amar o ser amado para siempre. Por este motivo, el *Documento de trabajo* afirma: «La verdadera urgencia pastoral es permitir a estas personas que curen sus heridas, vuelvan a ser personas sanas y retomen el camino junto a toda la comunidad eclesial. La misericordia de Dios no provee una cobertura temporal de nuestro mal, al contrario, abre radicalmente la vida a la reconciliación, dándole nueva confianza y serenidad, mediante una auténtica renovación. La pastoral familiar, lejos de cerrarse en una mirada legalista, tiene la misión de recordar la gran vocación al amor a la que la persona está llamada, y de ayudarla a vivir a la altura de su dignidad».

## ¿Divorcio católico?

Por tanto, y aclarando una de las confusiones típicas, este Sínodo no discutirá acerca de un supuesto *divorcio católico*, un expediente que permitiría a una persona volverse a unir en nupcias en comunión con la Iglesia y con la novia vestida de blanco. Como explica monseñor Forte, «la medicina de la misericordia nunca busca favorecer los naufragios, sino siempre y únicamente salvar la barca en el mar en tempestad y dar a los naufragos la acogida, el cuidado y el apoyo necesarios. Si no se comprende esta intención fundamental, se interpretará de manera equivocada todo lo que diga el Sínodo sobre la situación de los separados, de los divorciados, de los divorciados vueltos a casar, de las convivencias, de las uniones de hecho, o de las uniones entre personas del mismo sexo», aclara. El debate que está sobre la mesa, pues, no es la bendición del divorcio, sino la atención que la Iglesia está llamada a brindar a los divorciados vueltos a casar, u otras personas en situaciones irregulares. Es una cuestión de atención pastoral, no de teología.

Esta relación tiene muchas manifestaciones; ahora bien, el debate se concentra en la posibilidad de que los divorciados vueltos a casar puedan acceder a la Comunión. Será sin duda uno de los debates del Sínodo. Sean cuales sean las conclusiones, no significará en ningún momento la relativización del Evangelio ni de la doctrina milenaria de la Iglesia, sobre la cual Francisco aclara que «la Eucaristía, si bien constituye la

plenitud de la vida sacramental, no es un premio para los perfectos, sino un generoso remedio y un alimento para los débiles» (*Evangelii gaudium*, 80). Y, en esa misma Exhortación apostólica, añade: «Más que el temor a equivocarnos, espero que nos mueva el temor a encerrarnos en las estructuras que nos dan una falsa contención, en las normas que nos vuelven jueces implacables, en las costumbres donde nos sentimos tranquilos, mientras afuera hay una multitud hambrienta y Jesús nos repite sin cansarse: *¡Dadles vosotros de comer!*»

- ❖ Lo que realmente dice el Documento de trabajo (*Instrumentum laboris*) presentado para el Sínodo sobre la familia.  
Alfa y Omega, n. 888 – 3 de julio de 2014

\* **Convivencia antes del matrimonio:** «Entre las razones sociales que llevan a la convivencia resultan: políticas familiares inadecuadas para sostener a la familia; problemas financieros; el desempleo juvenil; la falta de vivienda. Como consecuencia de éstos y otros factores se suele postergar la boda. En ese sentido, también tiene un papel el temor al compromiso que conlleva acoger a los hijos [...]. Entre las líneas de acción pastoral propuestas, encontramos las siguientes: ofrecer, desde la adolescencia, un camino que aprecie la belleza del matrimonio; formar agentes pastorales sobre los temas del matrimonio y de la familia» (n. 82).

\* **Hijos de un divorcio:** «Otra cuestión que ha sido considerada es la de los hijos de los padres separados y de los divorciados. En este sentido, se señala que, de parte de la sociedad, falta una atención especial respecto a ellos. Sobre ellos cae el peso de los conflictos matrimoniales que la Iglesia está llamada a cuidar pastoralmente» (n. 87).

\* «En relación a los **divorciados y separados que permanecen fieles** al vínculo matrimonial se pide mayor atención a su situación, que a menudo se vive en soledad y pobreza. Ellos son también los *nuevos pobres*» (n. 87).

\* **Madres solteras:** «Es necesario prestar especial atención a las madres que se hacen cargo ellas solas de sus hijos. Su condición a menudo es el resultado de historias de mucho sufrimiento, y no pocas veces de abandono. Ante todo, hay que admirar el amor y la valentía con que acogieron la vida concebida en su seno y proveen al crecimiento y la educación de sus hijos. Merecen de parte de la sociedad civil un apoyo especial, que tenga en cuenta los numerosos sacrificios que afrontan. De parte de la comunidad cristiana, además, hay que tener una solicitud que les haga percibir a la Iglesia como una verdadera familia de los hijos de Dios» (n. 88).

- **Divorciados vueltos a casar y Comunión:** «La caridad pastoral impulsa a la Iglesia a acompañar a las personas que han sufrido un fracaso matrimonial y a ayudarles a vivir su situación con la gracia de Cristo. Una herida más dolorosa se abre para las personas que se vuelven a casar, entrando en un estado de vida que no les permite el acceso a la Comunión. Ciertamente, en estos casos, la Iglesia no debe asumir la actitud de juez que condena, sino la de una madre que acoge siempre a sus hijos y cura sus heridas. Con gran misericordia, la Iglesia está llamada a encontrar formas de *compañía* para

sostener a estos hijos suyos en un itinerario de reconciliación. Con comprensión y paciencia, es importante explicar que el hecho de no poder acceder a los sacramentos no significa quedar excluidos de la vida cristiana y de la relación con Dios» (n. 103).

J.C. Roma

### **Cfr. Resumen del Instrumentum laboris - Es tiempo de curar heridas**

Alfa y Omega, n. 888, 3 de julio de 2014

La Iglesia se enfrenta «a problemas inéditos», pero también a «un renovado deseo de familia», que «hace entrever una nueva primavera para la familia». De esta premisa parte el *Documento de trabajo* para el Sínodo sobre la familia, de 77 páginas

❖ I Parte: Comunicar el Evangelio de la familia hoy

## **Formación y coherencia**



El Papa saluda a una familia, al tomar posesión como obispo de Roma, en San Juan de Letrán (7-IV-2013)

Falta formación sobre la doctrina cristiana del matrimonio y la familia. No sólo entre los laicos. Muchos sacerdotes, «a veces, se sienten inadecuados y faltos de preparación para tratar problemáticas relativas a la sexualidad, la fecundidad y la procreación, de manera que, con frecuencia, se prefiere no afrontar estos temas», según muchas de las respuestas al cuestionario enviado por la Santa Sede. Algunos presbíteros «parece que sean indiferentes respecto a determinadas enseñanzas morales. Su desacuerdo con la doctrina de la Iglesia genera confusión en el pueblo de Dios. Por esto, se pide que los sacerdotes estén más preparados y sean más responsables».

Pero no basta con un conocimiento teórico de la doctrina. «Un buen número de Conferencias Episcopales observa que, si se transmite en profundidad la enseñanza de la Iglesia con su genuina belleza, humana y cristiana, ésta es aceptada con entusiasmo por gran parte de los fieles. Cuando se logra mostrar una visión global del matrimonio y la familia según la fe cristiana, se percibe su verdad, bondad y belleza. La enseñanza es mayormente aceptada donde los fieles hacen un auténtico camino de fe, y no sienten sólo una curiosidad

improvisada sobre lo que piensa la Iglesia acerca de la moral sexual». Lo que a menudo falta es «una auténtica experiencia cristiana..., un encuentro personal y comunitario con Cristo, que ninguna presentación - aunque sea correcta- de una doctrina puede sustituir». Todo ello, sin menoscabo de problemas objetivos, como la influencia negativa de los medios de comunicación, la cultura hedonista, el relativismo, la secularización o el rechazo al compromiso, que requieren una reflexión a fondo. En otras latitudes, el problema son «las culturas tribales y las tradiciones ancestrales», con costumbres como la poligamia, en contraste con el matrimonio cristiano.

## ❖ II Parte. La pastoral de la familia frente a los nuevos desafíos



El Papa saluda a una familia, y al recibir las ofrendas en la Misa de Pentecostés (19-V-2013)

Entre las propuestas sobre cómo afrontar los desafíos actuales, se insiste en la necesidad de una mejor preparación al matrimonio, si bien estos programas, «a menudo, son percibidos más bien como una propuesta obligada que como una posibilidad de crecimiento a la cual adherirse libremente». Se menciona también la utilidad de «salvaguardar las diversas formas de piedad popular» en la familia. La devoción a la Virgen o a los santos demuestra ser muy beneficiosa.

De cara a «la promoción de una pastoral familiar auténtica e incisiva», el punto clave «parece ser últimamente el testimonio de la pareja» cristiana, llamada especialmente hoy a mostrar «la belleza y la alegría que da acoger el anuncio evangélico en el matrimonio y la vida familiar». Por otra parte, se palpa cierta *nostalgia*. Incluso en áreas geográficas con alta incidencia de fracaso matrimonial, «los jóvenes nutren una alta estima por los cónyuges que, aun después de muchos años de matrimonio, siguen viviendo una opción de vida marcada por el amor y la fidelidad».

## Crisis de familia, crisis de fe

Crisis familiar y crisis de fe suelen ir de la mano. Cuando, por alguna razón, «el ideal de la familia se ve como una meta inalcanzable y frustrante, en lugar de ser considerado como una indicación de un camino

posible, a través del cual aprender a vivir la propia vocación y misión..., la crisis en la pareja, en el matrimonio o en la familia se transforma con frecuencia y gradualmente en una crisis de fe. Por tanto, se plantea la pregunta sobre cómo actuar pastoralmente en estos casos» y cómo «cuidar de las parejas en dificultad y de la familia». Al mismo tiempo, «muchas respuestas observan que una crisis de fe puede ser la ocasión para constatar el fracaso, o una oportunidad para renovarse, descubriendo razones más profundas para confirmar la unión conyugal». «Para superar la crisis puede ser una ayuda el sostén de otras familias dispuestas a acompañar el difícil camino de la pareja en crisis».

El *Instrumentum laboris* recoge un amplio catálogo de «situaciones críticas» que amenazan a la familia: incomunicación entre los cónyuges, ausencia de figura paterna, violencia y abusos en el seno de la familia, alcoholismo, modelos culturales antifamiliares, intromisión de la tecnología en la privacidad familiar, horarios laborales extenuantes, precariedad laboral, pobreza, falta de apoyo público a la familia...

Se alude también a los «contra-testimonios en la Iglesia», que originan una «pérdida de credibilidad moral», o al problema de «la percepción del rechazo respecto a personas separadas, divorciadas o padres y madres solteros de parte de algunas comunidades parroquiales», así como el comportamiento intransigente y poco sensible de presbíteros».

La crisis del matrimonio y la familia que padece hoy el planeta ha generado numerosas «historias de gran sufrimiento», y «la verdadera urgencia pastoral es permitir a estas personas que curen sus heridas, vuelvan a ser personas sanas y retomen el camino junto a toda la comunidad eclesial. La misericordia de Dios -se matiza- no provee una cobertura temporal de nuestro mal, al contrario, abre radicalmente la vida a la reconciliación, dándole nueva confianza y serenidad, mediante una auténtica renovación». Ahora bien, «la pastoral familiar, lejos de cerrarse en una mirada legalista, tiene la misión de recordar la gran vocación al amor a la que la persona está llamada, y de ayudarla a vivir a la altura de su dignidad».

## Las uniones homosexuales

«Los hombres y mujeres con tendencias homosexuales *deben ser acogidos con respeto, compasión, delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta*», afirma el *Instrumentum laboris*, citando un documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Los episcopados rechazan la represión contra los homosexuales, pero son igualmente claros en lo que respecta a la redefinición del matrimonio en algunos países para equipararlo a las uniones homosexuales.

Cuando personas en uniones homosexuales piden el Bautismo para un niño, «las respuestas, casi por unanimidad, subrayan que el pequeño debe ser acogido con la misma atención, ternura y solicitud que reciben los otros niños». Para la educación cristiana de estos niños, se sugiere recurrir a otros familiares y personas de su entorno, y se pide una especial atención a los párrocos en la elección de los padrinos de bautizo.

## ❖ III Parte. La apertura a la vida y la responsabilidad educativa

### La educación sexual



Presentación del *Instrumentum laboris* del Sínodo, en el Vaticano, el pasado 26 de junio, ante los medios de comunicación

«Se han planteado objeciones radicales» en las últimas décadas a la doctrina acerca de la apertura a la vida, desarrollada en la encíclica *Humanae vitae*, de Pablo VI, que «tuvo un significado claramente profético al subrayar la unión inquebrantable entre el amor conyugal y la transmisión de la vida». Muchos fieles no conocen o no comprenden esta doctrina ni valoran «su dimensión positiva». No hay dudas sobre el aborto, pero aspectos como «la distinción entre métodos naturales de regulación y la contracepción» no se entienden con la misma claridad. En todo caso, existe la conciencia de que la Iglesia debe afrontar un reto cultural más amplio -la propagación de la ideología de género- que está provocando «una mutación antropológica» y requiere un análisis más profundo. «Se recomienda -dice el Documento- que el Sínodo ayude a redescubrir el sentido antropológico profundo de la vida conyugal, que, más allá de todo moralismo, implica un impulso sincero a vivir la belleza exigente del amor cristiano entre el hombre y la mujer, valorizado con vistas al amor más grande, que llega hasta dar la vida por los amigos».

### La transmisión de la fe

Muchos padres no se sienten hoy preparados para transmitir la fe a sus hijos, y la Iglesia debe ayudarlos. Se subraya, además, la importancia decisiva del testimonio. Donde se vive un estilo de vida cristiana, «la transmisión de la fe está asegurada», por muy desfavorable que sea el entorno cultural. ¿Pero qué hacer cuando el estilo de vida de los padres está en contradicción con las enseñanzas de la Iglesia? «Es necesaria una mayor atención pastoral» en estos casos, con una acción pastoral que «necesitaría renovación, creatividad y alegría para ser más incisiva e innovadora».

En general, se comprueba que muchas personas viven indiferentes a su situación canónica *irregular*. Los problemas se plantean cuando solicitan algún sacramento para sus hijos. El documento abre una reflexión sobre cómo afrontar estas situaciones, de modo que sirvan incluso para una reconciliación con la Iglesia.

**Ricardo Benjumea**